

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

3398 *ORDEN de 17 de septiembre de 2020, por la que se corrige error material detectado en la Orden de 9 de septiembre de 2020, que aprueba las bases reguladoras y efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones denominadas Bonos para la transformación digital de la empresa canaria para el ejercicio 2020, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19 (BOC n° 194, de 22.9.2020).*

Advertido error material en el segundo párrafo del punto 4 del Anexo 3 de la Orden n° 331, de fecha 9 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones denominadas Bonos para la transformación digital de la empresa canaria para el ejercicio 2020, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19; y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

RESUELVO:

Corregir el error material detectado en el segundo párrafo del punto 4 del Anexo 3 de la Orden n° 331, de fecha 9 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones denominadas Bonos para la transformación digital de la empresa canaria para el ejercicio 2020, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, en siguiente sentido:

Donde dice:

“Las actuaciones TIPO A.1 y TIPO A.2, no podrán llevar asociado este tipo de gasto”.

Debe decir:

“Las actuaciones TIPO A.1 y TIPO B.1, no podrán llevar asociado este tipo de gasto”.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de septiembre de 2020.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA,
CONOCIMIENTO Y EMPLEO,
Elena Máñez Rodríguez.